ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN

"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN CONDUCENTE A FORTALECIMIENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE (N), EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2021"

A los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en la oficina de contratación del Municipio de RICAURTE (N), se reunieron los integrantes del Comité encargado de la evaluación de las ofertas, el cual se encuentra integrado por, PETTER ALBERTO CABRERA, Coordinador ente deportivo Municipal, CARLOS EVEIRO FIGUEROA, Asesor contractual y CARLOS ALBERTO MORENO, Contratista integrante del comité con el fin de coordinar, evaluar y calificar el proceso INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL MODALIDAD ESAL N° RE-003-2021, cuyo objeto es: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN CONDUCENTE A FORTALECIMIENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE (N), EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2021"con el objeto de suscribir el acta de evaluación de las ofertas.

DATOS DE LA PROPUESTA:

RAZÓN SOCIAL / NOMBRE: FUNDACION RUNAQAYA
IDENTIFICACIÓN: 900358541-5

Acto seguido se procede a la verificación de los requisitos de orden legal y requisitos habilitantes, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS HABILITANTES		
DOCUMENTO	**PROPONENTE:** FUNDACION RUNAQAYA	
REQUISITOS	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Carta de presentación de las ofertas	Si	-
Cédula de ciudadanía	Si	-
Certificado de existencia y representación legal	Si	-
Entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad	Si	-
Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar	Si	-
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica	SI	-
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI	Si	-
Certificado de antecedentes fiscales del	Si	

Representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro		
Certificado de antecedentes Judicial	Si	-
Libreta Militar	NO APLICA	-
Registro Único Tributario	Si	-
Registro de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el SECOP	Si	-
Hoja de Vida de la función Pública para personas jurídicas	Si	-
Certificación de ausencia de multas y sanciones	SI	-
Certificación de estar a paz y salvo con el erario público	SI	-
Experiencia general **EXPERIENCIA GENERAL**: Mínimo diez (10) años, esta experiencia se determinará a partir de la inscripción en el registro mercantil **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** El proponente deberá aportar como mínimo cuatro (04) certificaciones de experiencia con distintas entidades territoriales en contratos o convenios relacionados con asistencia y/o atención a población de primera infancia, infancia y adolescencia.	SI	FECHA DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO MERCANTIL: 14/05/2010 CONTRATOS VÁLIDOS APORTADOS: 4 CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Índice de Liquidez: Mayor a 5.0 o indeterminado	SI	6,70
Endeudamiento: Menor a 10%	SI	0,09
Razón de cobertura de intereses: Mayor a 30 o indeterminado	SI	INDETERMINADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad o pérdida Operacional / Patrimonio, Mayor o igual 0,01 Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, Mayor o Mayor o igual 0,01	SI	Indicador: Rentabilidad del patrimonio — Indicador aportado: 0,02 Indicador: Rentabilidad del activo — Indicador aportado: 0,01 **CUMPLE**

CONCLUSIÓN

El comité encargado de la evaluación de las propuestas, encuentra que la propuesta presentada por el ingeniero **FUNDACION RUNAQAYA**, se encuentra HABILITADA

Ponderación de la Oferta

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA ADICIONAL	30
B. APOYO A LA INDUSTRIA LOCAL	15
C. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	5
TOTAL, PUNTOS POSIBLES	50

A. EXPERIENCIA ADICIONAL

CONCEPTO	CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA GENERAL	A la ESAL que acredite más años de experiencia contados a partir de la fecha de constitución superior a la exigida como requisito habilitante obtendrá un total de quince (15) puntos, de lo contrario obtendrá (0) puntos	15 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Se otorgarán quince (5) puntos Adicionales, si por lo menos uno de los contratos o convenios aportados como requisito habilitante es por un valor o igual al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en smmlv de acuerdo con su año de terminación	15 PUNTOS

B. APOYO A LA INDUSTRIA LOCAL

CONCEPTO	CRITERIO	PUNTAJE
APOYO A LA INDUSTRIA LOCAL	Cuando el proponente ofrezca bienes se debe proporcionar para el cumplimiento de las actividades derivadas del proyecto las cuales están discriminadas en el presupuesto, a través de comerciantes dentro del municipio de Ricaurte, lo manifestará mediante documento anexo a la propuesta, adjuntando además las certificaciones de representación legal de los negocios locales a los cuales realizara la ESAL la adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento del objeto contractual. En este caso el puntaje asignado corresponde a quince (15) puntos, de lo contrario será cero (0) puntos	15 PUNTOS

C. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL (5 PUNTOS)

CRITERIO DE EVALUACIÓN	VERIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Cuando el proponente oferte servicios con el 100% de personal nacional	CUMPLE	5

PUNTAJE TOTAL

PROPUESTA	PUNTAJE
FUNDACION RUNAQAYA	**35**

En constancia se firma por quienes intervienen.

PETTER ALBERTO CABRERA
Coordinador ente deportivo Municipal

CARLOS ALBERTO MORENO
Contratista integrante del comité evaluación

CARLOS EVEIRO FIGUEROA
Asesor contractual